



Santiago, 07 de octubre de 2021

COMUNICADO

FRENTE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INFORME PERIODÍSTICO DE LOS “PANDORA PAPERS” Y QUE DICE RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE INTERÉS DEL PRESIDENTE PIÑERA RESPECTO DEL PROYECTO “DOMINGA” SEÑALAMOS QUE:

- 1) El posible conflicto de interés que se desprende del Informe “*Pandora Papers*”, viene a confirmar las denuncias realizadas por el funcionariado de la institucionalidad ambiental respecto de las irregularidades que se produjeron durante el proceso de evaluación ambiental y que, en el caso específico del proyecto “*Dominga*”, ha sido transversal a las diferentes coaliciones de gobierno existentes desde su presentación al SEIA hasta la fecha.
- 2) El Informe periodístico ha hecho más evidente aún la necesidad de contar con un Servicio de Evaluación Ambiental que ofrezca a la ciudadanía las mayores garantías acerca de la seriedad y el carácter técnico de la evaluación ambiental realizada por las funcionarias y los funcionarios de la institucionalidad ambiental. A su vez, reafirma también la necesidad de que la evaluación ambiental la realice un Servicio autónomo que tenga prescindencia de la autoridad política.
- 3) La reformulación de la institucionalidad ambiental requiere, además, de la profundización de la participación ciudadana como un eje fundamental para la construcción de un diálogo colaborativo entre los distintos actores; considerando la justicia y equidad ambiental como principios articuladores de un proceso que ponga término a las experiencias de ruptura del tejido social, el que se genera, sobre todo, en aquellas localidades en donde el Estado se muestra ausente.
- 4) La reestructuración de la institucionalidad ambiental debe, además, considerar:
 - i. Implementar un Servicio que tenga autonomía de la decisión técnica respecto de la decisión política.
 - ii. Eliminar el Comité de Ministros como una instancia recursiva.
 - iii. Legislar sobre el ordenamiento territorial que posibilite un mejor diseño y organización del territorio y así evitar que áreas ricas en biodiversidad se

vean afectadas y amenazadas por el interés financiero y el capital rentista y especulativo.

- 5) Se hace perentorio la existencia de nuevas autoridades que privilegien el diálogo con las comunidades y potencien su buen vivir; así como de mecanismos que permitan seguir profundizando el empoderamiento ciudadano en los diferentes territorios. Sólo de esta manera, será posible poner el foco en la protección no sólo de áreas prístinas como el Archipiélago de Humboldt, sino de todos aquellos sistemas que hoy están directamente amenazados, por un modelo de desarrollo intensivo en la extracción y explotación de materias primas y bienes naturales de uso público.
- 6) Nuevamente, y como lo hemos venido haciendo, los y las funcionarios del medio ambiente, **emplazamos a la autoridad política, a abstenerse de utilizar los procedimientos técnicos de evaluación, para respaldar decisiones políticas que responden a intereses ajenos a la evaluación, debilitando con ello la integridad de la institucionalidad ambiental.**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES PÚBLICOS DEL MEDIO
AMBIENTE
DIRECTORIO NACIONAL**

